

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. NUM. 34,434

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 42-2017

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) ha enterado a la Tesorería General de la República el monto de **DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS (L.12.154,219.46)**.

CONSIDERANDO: Que para continuar cumpliendo el cometido constitucional de propiciar el ejercicio de la cultura física y los deportes, la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) requiere de la incorporación de dichos fondos en su presupuesto, para orientarlos a la ejecución de obras de instalaciones deportivas y el suministro de útiles deportivos.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 205, Atribución 32) de la Constitución de la República, es atribución del Congreso Nacional de la República aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República tomando como base el proyecto que remite

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 42-2017

A. 1-2

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Acuerdos Ejecutivos números 015-A-SP-2015 y 028-SP-2014

A. 3-7

AVANCE

A. 8

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 24

Desprendible para su comodidad

el Poder Ejecutivo, debidamente desglosado y resolver sobre su modificación.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que incorpore en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2017, el monto de **DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.12.154,219.46)**, enterados por la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) a la Tesorería General de la República en concepto de fondos remanentes del **PROYECTO "SEMILLERO DEL FUTURO"**.

ARTÍCULO 2.- Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para transferir a la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) dicha cantidad para la realización de proyectos orientados a la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, así como para la dotación de implementos deportivos, modificando la siguiente estructura del gasto:

Renglón a Afectar	Detalle	Fuente	Cantidad
Estructura	01-01-11-01-11-00-000-003	11	L2.000,000.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11	L2.000,000.00
39800	Útiles deportivos recreativos		
Estructura	01-01-11-01-11-00-000-002	11	L10.154,219.46
40000	BIENES CAPITALIZABLES	11	L10.154,219.46
41120	Construcción de bienes de D.P		
Total			L12,154,219.46

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en el municipio de Gracias, departamento de Lempira, en el Salón del Instituto Ramón Rosa, a los doce días del mes de julio de dos mil diecisiete.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

Por Tanto: Publíquese.

Secretaría de Estado de la Presidencia

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 015-A-SP-2015

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA,

CONSIDERANDO: Que la Administración Pública tendrá por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el desarrollo nacional sobre una base de justicia social, procurando el equilibrio entre su actuación y los derechos e intereses legítimos de los particulares. Se establece la planificación como principio rector de la Administración Pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades.

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la República y la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, en reiterados ejercicios fiscales han coordinado y ejecutado conjuntamente la Partida Presupuestaria denominada “Comisión de Análisis y Seguimiento, contenida específicamente en el Programa de Transferencias a Organismos Públicos, Privados y Externos”, asignada en el presupuesto anual de la Secretaría de Estado de la Presidencia, mediante la cual se han financiado y

ejecutado actividades y atribuciones eminentemente presidenciales, principalmente por medio de los Asesores en determinadas materias de la Presidencia de la República, a manera de ejemplo pero no limitado ni sujeto a los mismos, en temas de Plan de Nación y Visión de País, Desarrollo Social, Comunicaciones, Religión y Culto, Municipales, Economía Informal, Mujer, Adultos Mayores, Discapacitados, Etnias y Afrodescendientes, Derechos Humanos, Asuntos de la Propiedad, etc., y además por los enlaces presidenciales con otras dependencias o instituciones, comunidades, municipios, departamentos y regiones del país, cumpliendo funciones y tareas de interés público, es decir, de estricto corte presidencial y estatal.

CONSIDERANDO: Que la partida Presupuestaria denominada “Comisión de Análisis y Seguimiento, es asignada dentro del presupuesto anual de la Secretaría de Estado de la Presidencia, la cual está ligada legal,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

administrativa y definitivamente a la Presidencia de la República, ejerciendo por virtud expresa de ley funciones eminentemente presidenciales, razón legal por la cual mantiene una relación de absoluta dependencia con la misma y este presupuesto está específicamente asignado en el Programa de Transferencia a Organismos Públicos, Privados y Externos” y Actividad de apoyo Financiero a Unidades Técnicas y Otros Aportes”, en consecuencia, para su ejecución presupuestaria regular a partir del presente Acuerdo Ejecutivo, como ha sido consensuado a nivel presidencial, se hará por medio de una Administración Independiente, que será la responsable de la ejecución y liquidación regular de esta Partida Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4 y 5, respectivamente, de la Ley de Procedimiento Administrativo, establecen expresamente que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior y que el acto de delegación, además de indicar el órgano, delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado, podrá contener instrucciones obligatorias para éste en materia procedimental.

POR TANTO;

En aplicación de lo establecido en los Artículos 5, 6, 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración

Pública, Artículo 4 y 5 de la Ley del Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Delegar en el ciudadano **CARLOS ALBERTO MEZA CABRERA**, en su condición de Administrador de la Partida Presupuestaria denominada “Comisión de Análisis y Seguimiento”, la suscripción de todos los cheques, pagos por cualquier método o procedimiento adicional, contratos relacionados a personal y de cualesquiera adquisición de bienes y servicios necesarios que sean pagados mediante ésta relacionada Partida Presupuestaria, debiendo para ese efecto **(a)** Actuar diligentemente y enmarcado en ley; **(b)** Coordinar la Administración Independiente de esta estructura a su cargo, procurando la correcta y legal Administración de la misma; **(c)** Verificar y asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales, presupuestarios, administrativos, Etc., en el cumplimiento de esta atribución que se la ha delegado; **(d)** Rendir los informes y proporcionar todo documento que le sea requerido por medio de la Gerencia Administrativa de la Presidencia de la República; **(e)** Realizar diligentemente y enmarcado estrictamente en ley, todas las gestiones administrativas y presupuestarias para esos efectos; **(f)** Archivar y custodiar de manera permanente como Administración Independiente, todos los documentos, contratos, registros, Etc., relacionados a las gestiones de esta Partida Presupuestaria denominada

“Comisión de Análisis y Seguimiento”; (g) Liquidar en tiempo y forma y ante la(s) entidad(es) del Estado correspondiente(s), todas las erogaciones y demás movimientos presupuestarios a cargo de la Partida Presupuestario denominada y asignada a la “Comisión de Análisis y Seguimiento”; y, (h) otras Instrucciones que le sean notificadas.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los un (01) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

Secretario de Estado

Secretaría de Estado de la Presidencia

CATHERINE YAMILETH CHANG CARIÁS

Secretaria General

Secretaría de Estado de la Presidencia

Secretaría de Estado de la Presidencia

ACUERDO EJECUTIVO 028-SP-2014

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA,

CONSIDERANDO: Que la Administración Pública tendrá por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el desarrollo nacional sobre una base de justicia social, procurando el equilibrio entre su actuación y los derechos e intereses legítimos de los particulares. Se establece la planificación como principio rector de la Administración Pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades.

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la República y la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, en reiterados ejercicios fiscales han coordinado y ejecutado conjuntamente la Partida Presupuestaria denominada “Comisión de Análisis y Seguimiento”, contenida específicamente en el Programa de Transferencias a Organismos Públicos, Privados y Externos”, asignada en el presupuesto anual de la Secretaría de Estado de

la Presidencia, mediante la cual se han financiado y ejecutado actividades y atribuciones eminentemente presidenciales, principalmente por medio de los Asesores en determinadas materias de la Presidencia de la República, a manera de ejemplo pero no limitado ni sujeto a los mismos, en temas de Plan de Nación y Visión de país, Desarrollo Social, Comunicaciones, Religión y Culto, Municipales, Economía Informal, Mujer, Adultos Mayores, Discapacitados, Etnias y Afrodescendientes, Derechos Humanos, Asuntos de la Propiedad, Etc., y además por los enlaces presidenciales con otras dependencias o instituciones, comunidades, municipios, departamentos y regiones del país, cumpliendo funciones y tareas de interés público, es decir, de estricto corte presidencial y estatal.

CONSIDERANDO: Que la Partida Presupuestaria denominada “Comisión de Análisis y Seguimiento”, es asignada dentro del presupuesto anual de la Secretaría de Estado de la Presidencia, la cual está ligada legal, administrativa y definitivamente a la Presidencia de la República, ejerciendo por virtud expresa de ley funciones eminentemente presidenciales, razón legal por la cual mantiene una relación de absoluta dependencia con la misma y este presupuesto está específicamente asignado en el “Programa de Transferencia a Organismos Públicos, Privados y Externos” y, Actividad de “Apoyo

Financiero a Unidades Técnicas y Otros Aportes”, en consecuencia, para su ejecución presupuestaria regular a partir del presente Acuerdo Ejecutivo, como ha sido consensuado a nivel presidencial, se hará por medio de una Administración Independiente, que será la responsable de la ejecución y liquidación regular de esta Partida presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4 y 5, respectivamente, de la Ley de Procedimiento Administrativo, establecen expresamente que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior y, que el acto de delegación, además de indicar el Órgano el objeto de la delegación y el órgano delegado, podrá contener instrucciones obligatorias para este en materia procedimental.

POR TANTO;

En aplicación de lo establecido en los Artículos 5, 6, 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 4 y 5 de la Ley del Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Delegar en la ciudadana **MIRNA ELIZABETH AGUILAR GALÁN**, en su condición de

Administradora de la Partida Presupuestaria denominada “Comisión de Análisis y Seguimiento”, la suscripción de todos los cheques, pagos por cualquier método o procedimiento adicional, contratos relacionados a personal y de cualesquiera adquisición de bienes y servicios necesarios que sean pagados mediante esta relacionada Partida Presupuestaria, debiendo para ese efecto: **(a)** Actuar diligentemente y enmarcado en ley; **(b)** Coordinar la administración Independiente de esta estructura a su cargo, procurando la correcta y legal administración de la misma; **(c)** Verificar y asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales, presupuestarios, administrativos, etc., en el cumplimiento de esta atribución que se la ha delegado; **(d)** Rendir los Informes y proporcionar todo documento que le sea requerido por medio de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado de la Presidencia; **(e)** Realizar diligentemente y enmarcado estrictamente en ley, todas las gestiones administrativas y presupuestarias para esos efectos; **(f)** Archivar y custodiar de manera permanente como Administración Independiente, todos los documentos, contratos, registros, etc., relacionados a las gestiones de esta Partida Presupuestaria denominada “Comisión de Análisis y Seguimiento”; **(g)** Liquidar, en tiempo y forma y ante la(s) entidad(es) del Estado correspondiente(s), todas las erogaciones y demás movimientos presupuestarios a cargo de la Partida

Presupuestaria denominada y asignada a la “Comisión de Análisis y Seguimiento”; y, **(h)** otras instrucciones que le sean notificadas.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los un (01) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

Secretario de Estado

Secretaría de Estado de la Presidencia

CATHERINE YAMILETH CHANG CARÍAS

Secretaria General

Secretaría de Estado de la Presidencia

Avance

Próxima Edición

- 1) **DECRETA: PRIMERO:** Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo número 031-A-SP-2017, donde se nombró al ciudadano **OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA**, en el cargo de Asesor Ministerial de la Secretaría de Estado de la Presidencia, cargo que desempeña Ad honorem.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Civico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños". Teléfono: 25-52-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-2558 y 2230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

precio unitario: Lps. 15.00

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección “B”

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, **CERTIFICA**. La Resolución que literalmente dice: **“RESOLUCIÓN No. 304-2017. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN”**. Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, tres de febrero de dos mil diecisiete.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, en fecha 16 de noviembre del dos mil dieciséis, misma que corre a Expediente No. PJ-16112016-683, por la Abogada **MARÍA DEL CARMEN ROJAS RODRÍGUEZ**, en su carácter de Apoderada Legal de **LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD), denominada “PROYECTO BC HONDURAS”**, con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, contraída a pedir reforma de estatutos de su representada.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado quien emitió dictamen favorable **U.S.L. 187-2017 de fecha 03 de febrero del año 2017.**

CONSIDERANDO: Que la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD), denominada “PROYECTO BC HONDURAS”**, se crea como Organización Civil, independiente de los gobiernos locales, de carácter privado y de interés público, sin fines de lucro, cuyos objetivos contribuyen desarrollo humanitario e integral de la población, entre otros; asimismo sus disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres.

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN,

en uso de sus atribuciones y de conformidad con los Artículos 245, numeral 40 de la Constitución de la República; 56 y 58 del Código Civil, 1, 2, 5, 7, de la Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo ONGD y 5, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22 y demás aplicables, Reglamento de la Ley Especial de ONGD; 29 numeral 2), 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública y 23, 24, 25 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Acuerdo Ministerial No. 410-2016.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD), denominada “PROYECTO BC HONDURAS”**, con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y con los objetivos siguientes: El fin de LA ASOCIACIÓN procurará el desarrollo total de hombres, mujeres y niños por medio de mejoramiento de su condición, mente, cuerpo y alma, enseñándole con ejemplo de ser un buen ciudadano de su nación hoy o en el futuro. Los objetivos principales de la Asociación son: Restaurar, fortalecer, instruir con valores morales y espirituales de las familia y elevar el estado espiritual, moral, social y cultural de cada una de ellas. A. Animar la continuidad del desarrollo económico y social del país, a través de mejorar las condiciones alimentarias, médicas, condiciones de vida y condiciones económicas de las personas en suma pobreza. B. Recolectar fuera del país fondos para el financiamiento de los proyectos de la Asociación. C. Trabajar con jóvenes de 18 a 23 años quienes viven en el centro educándolos y dando su guía espiritual para después conseguirles trabajo. D. Trabajar con familias en extrema pobreza educándolos para ser mejores padres y becando sus hijos en colegios privados y en algunas veces dándoles provisión de alimentos. E. Repartir comida a las personas pobres que se acercan al centro para comer y luego se van. Todos los objetivos de la Asociación están limitados exclusivamente a aquellos para los cuales se constituyó.

SEGUNDO: La **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD), denominada “PROYECTO BC HONDURAS”**, se regirá por sus estatutos, contenidos en el Acta de constitución aprobados por los fundadores.

TERCERO: La ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD), denominada "PROYECTO BC HONDURAS", está obligada a solicitar ante los entes estatales competentes, los permisos o licencias necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

CUARTO: La ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD), denominada "PROYECTO BC HONDURAS", queda sujeta al cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y su Reglamento.

QUINTO: Las reformas o modificaciones de los Estatutos de organización se someterán al mismo procedimiento de su aprobación y serán registradas en la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

SEXTO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

SÉPTIMO: Instruir a la Secretaría General para que de Oficio, proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), para que proceda a la inscripción de la organización en el registro correspondiente.

OCTAVO: La legalidad y veracidad de los documentos no es responsabilidad de esta Secretaría de Estado sino del peticionario. **NOTIFÍQUESE. (F) CLARISA EVELIN MORALES REYES, SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. (F) RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA, SECRETARIO GENERAL".**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

4 S. 2017

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que el señor **RUDY ALFREDO HERNÁNDEZ VALLE**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble **CON UN ÁREA DE CATORCE PUNTO VEINTE Y CINCO MANZANAS (14.25 Mzn.)**, ubicado en la Aldea de Sabana Larga del municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad de los señores Alfredo Hernández Henríquez y Luis Alfonso Henríquez Orellana; **AL SUR**, colinda con calle pública y propiedad de los señores Alfredo Hernández Henríquez, Juan Miguel Landa Verde, José Octaviano Aguilar Orellana y sucesión de Juan Miguel Hernández; **AL ESTE**, colinda con propiedad del señor Nicolás Landa Verde; y **AL OESTE**, colinda con propiedad de la señora Altagracia Rivera; terreno que me fue dado en venta por el señor Alfredo Hernández Henríquez.- Apoderado Legal Abog. **WILLY ALBERTO VALLE OCHOA.-**

Ocotepeque, 30 de enero del 2017

MARÍA DOLORES LEONOR. SRIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

3 J., 3 A. y 4 S. 2017.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de Nacaome, departamento de Valle, al público en general y para los efectos de la ley. **HACE CONSTAR.** Que los señores **MARIA GUADALUPE BANEGAS Y RAÚL BANEGAS RIVAS**, a través de su Apoderada Legal, la abogada **ROXANA MARIBEL MARTÍNEZ AGUILAR**, mediante el **PROCESO ABREVIADO DISPOSITIVO**, en fecha veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, presentó solicitud de Título Supletorio, de un bien inmueble ubicado en el caserío de Juancho, aldea San Rafael, Nacaome departamento de Valle, de aproximadamente 109.19 manzanas; bien inmueble que tiene las colindancias siguientes: **al NORTE**, colinda con propiedad de los señores **HÉCTOR GALILEO GALO Y ATILIO RUBIO**; **al SUR**, colinda con propiedad del señor **BARTOLO LAÍNEZ**; **al ESTE**, colinda con caserío de Ceibilla y caserío del Cohete; **al OESTE**, colinda con campo de fútbol y propiedad del señor **LEONZO VENTURA**, el cual han poseído de manera quieta, pacífica e interrumpida desde hace más de cuarenta años.

Nacaome, departamento de Valle, a los 20 días del mes de julio del año dos mil diecisiete

CONCEPCIÓN ÁVILA ALVARADO
SECRETARIA

4 A. y 4 S. 2017.



AVISO A LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA/SERVICIO AGUAS DE COMAYAGUA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES Y ACCESORIOS

LPN-AMC-SAC-001/2017

1. La MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA/SERVICIO AGUAS DE COMAYAGUA "SAC" INVITA, a las empresas interesadas en participar en la licitación pública nacional LPN-AMC-SAC-001/2017, a presentar oferta sellada para el suministro de:

LOTE 1. Suministro de 15 macromedidores, ultrasónicos de paso completo para medición de salidas de tanques.**Ítem 1.1** Macro medidor de paso total de 8" Cantidad 6**Ítem 1.2** Macro medidor de paso total de 4" Cantidad 7**Ítem 1.3** Macro medidor de paso total de 3" Cantidad 2

Se cotizará incluido en el precio final del medidor, las piezas de conexión y/o las juntas necesarias.

LOTE 2. Suministro de 42 válvulas HFD, con sus respectivos flajes, pernos, tuercas, arandelas y empaques:**Ítem 2.1** Válvulas de HDF 8" de diámetro Cantidad 15**Ítem 2.2** Válvulas de HDF 4" de diámetro Cantidad 15**Ítem 2.3** Válvulas de HDF 3" de diámetro Cantidad 06**Ítem 2.4** Conjunto de accesorios para instalación de la válvula.**LOTE 3. Suministro de accesorios de PVC.****Ítem 3.1** Tee PVC, 8", RD 26 Cantidad 14**Ítem 3.2** Codo 90° 8", RD 26 Cantidad 22**Ítem 3.3** Reductor de 12" - 8", RD 26 Cantidad 4**Ítem 3.4** Reductor de 10" - 8", RD 26 Cantidad 2**Ítem 3.5** Tee PVC, 4", RD 26 Cantidad 18**Ítem 3.6** Codo 90° 4", RD 26 Cantidad 30**Ítem 3.7** Reductor de 6" - 4", RD 26 Cantidad 14**Ítem 3.8** Camisa de PVC 6", RD 26 Cantidad 14**Ítem 3.9** Tee PVC, 3", RD 26 Cantidad 4**Ítem 3.10** Codo 90°, 3", RD 26 Cantidad 4**LOTE 4: Suministro Juntas Dresser.****Ítem 4.1** Junta Dresser 12" Cantidad 4**Ítem 4.2** Juntas Dresser 8" Cantidad 6**Ítem 4.3** Junta Dresser 6" Cantidad 7

2. El financiamiento para el presente proceso proviene de fondos propios de Servicio Aguas de Comayagua, la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las bases de la presente licitación estarán a la disposición de los interesados en la Administración de **Servicio Aguas de Comayagua con Ángel Fernando Machado (Administrador) 2772-0449/0247/4076 Ext. 216**, a partir del día viernes 01 de septiembre en horarios de oficina (8:00 A.M. - 5:00 P.M.) hasta lunes 11 de septiembre del presente año.
4. Las ofertas serán presentadas en la oficina administrativa de Servicio Aguas de Comayagua, en la dirección referida, a más tardar el miércoles 27 de septiembre a las 10:00 A.M. Las ofertas recibidas después de la hora establecida serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en acto público, en presencia de los oferentes que deseen observar el proceso.
5. La apertura de las ofertas se harán en presencia de los miembros del Comité de Licitación y de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados, en el Salón de reuniones de **Servicio Agua de Comayagua**, en la ciudad de Comayagua, **municipio** de Comayagua, en el Barrio Abajo, contiguo a las instalaciones del edificio de la ENEE. A partir de las 2:00 P.M., del día miércoles 27 de septiembre.

Comayagua, Comayagua, 28 de agosto del 2017.

CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL DE COMAYAGUA

4 S. 2017.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 23348-2017
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Dai Nippon Insatsu Kabushiki Kaisha (also trading as Dai Nippon Printing Co., Ltd.)

4.1/ Domicilio: 1-1 Ichigaya Kagacho 1-chome, Shinjuku-ku, Tokyo, Japón

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DNP

DNP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Cintas de tinta y casetes de cinta de tinta para impresoras de fotos digitales; hojas de cinta de tinta para impresoras de fotos digitales; cintas de tinta y casetes de cinta de tinta para impresoras de tarjetas; hojas de cinta de tinta para impresoras de tarjetas; cintas de tinta y casetes de cinta de tinta para impresoras de sublimación; hojas de cinta de tinta para impresoras de sublimación; cintas de tinta y casetes de cinta de tinta para impresoras de códigos de barras; hojas de cinta de tinta para impresoras de códigos de barras, cintas de tinta y casetes de cinta de tinta para impresoras de ordenador; hojas de cinta de tinta para impresoras de computadoras; cintas de tinta y casetes de cinta de tinta para impresoras de transferencia de calor; hojas de cinta de tinta para impresoras de transferencia de calor, cintas de tinta; hojas de cinta de tinta; casetes de cinta de tinta; cortadores de papel para uso de oficina; laminadores de tarjetas de plástico para uso de oficina. laminadores para uso en oficinas o en el hogar; máquinas de escribir (artículos de oficina); papeles de impresión por chorro de tinta; papeles para imprimir; papeles copiadores; papeles para imprimir por sublimación; transferencia de calor, papeles de impresión; papeles de transferencia; pegatinas de transferencia; papeles de embalaje; papel decorativo; papeles revestidos de plástico; papeles laminados; papeles sintéticos; cartulina; blotters; papeles metalizados; papeles revestidos; papeles revestidos de óxido de titanio para uso interior y exterior [no para la construcción]; papeles revestidos con resina irradiada con haz de electrones (eb) para uso interior o exterior [no para la

construcción]; papeles recubiertos con uretano para uso interior o exterior [no para la construcción]; papeles de holograma; hilo de papel de holograma; papeles de holograma de hilos de seguridad; papel y cartón; tarjetas; cintas de papel; postales; tarjetas de felicitación; cuadernos; adhesivos para uso en oficinas o en el hogar; archivos de documentos [papelería]; plumas; instrumentos de escritura; álbumes; soportes de tarjetas; portatarjetas; artículos de papelería para oficina o uso doméstico; sellos de papel y etiquetas para la lucha contra la falsificación; sellos de holograma; pegatinas de holograma; etiquetas de holograma; hojas de transferencia de holograma; etiquetas engomadas del holograma; hilos de holograma; paños, fundas, cuerdas, cordones y encuadernadores para encuadernación; libros; libros de arte; periódicos; revistas; publicaciones periódicas; boletines de noticias; folletos; panfletos; folletos; catálogos; manuales; mapas; calendarios; diarios; materias impresas; impresiones en la naturaleza de las fotografías; libros de fotos; fotografías; soportes de fotografía; imágenes; hojas absorbentes de papel o plástico para envasar productos alimenticios; bolsas [sobres, bolsas] de papel o plástico para envasar; bolsas para cocinar en microondas; bolsas de basura de papel o de plástico; películas de plástico y láminas para envolver; bolsas de embalaje flexibles de papel o plástico para alimentos, bebidas, materiales industriales, materiales líquidos, medicamentos y cosméticos; bolsas de plástico para transportar líquidos químicos; papel biodegradable o recipientes de plástico para alimentos y bebidas; bolsas, hojas y películas de plástico para embalaje; envasado de alimentos; envases de papel con película laminada; películas envasadoras de plástico para uso doméstico; envolturas de botellas de cartón o papel; contenedores de hojas de papel para medicamentos y medicamentos; embalajes industriales de papel o cartón; cajas de cartón o papel; recipientes líquidos de papel; recipientes de papel para bebida apeles de embalaje; tipos de impresión; letreros de papel o cartón; etiquetas de equipaje.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 23347-2017

2/ Fecha de presentación: 29-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Dai Nippon Insatsu Kabushiki Kaisha (also trading as Dai Nippon Printing Co., Ltd.)

4.1/ Domicilio: 1-1 Ichigaya Kagacho 1-chome, Shinjuku-ku, Tokyo, Japón

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DNP

DNP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Impresoras fotográficas digitales; sublimación de impresoras fotográficas digitales; impresoras de fotos digitales para imprimir fotos en forma de álbum de fotos o de fotos; impresoras de transferencia de calor; impresoras de tarjetas de plástico; impresoras de código de barras; impresoras de computadoras; impresoras de inyección de tinta; cabezales de impresión para impresoras de inyección de tinta; unidad de inyección para cabezal de impresora de inyección de tinta; software para sublimación de impresoras de fotos digitales; software para procesamiento de imágenes; fuentes de impresión descargables; programas de fuente de impresión; soportes de datos que contienen tipos tipográficos almacenados; software de ordenador; software de aplicación informática para teléfonos móviles y asistentes digitales personales [pdas]; software informático, grabado; aplicaciones informáticas descargables; hardware de la computadora, tarjetas chip electrónicas para la introducción y grabación de datos; tarjetas de circuitos electrónicos; circuitos electrónicos; lector de tarjetas de chip electrónico/escritor; software informático para la gestión de datos; escáneres [equipo de procesamiento de datos]; sensores de temperatura; tabletas; asistentes digitales personales; monitores [equipo informático]; teclados de ordenador, ratón [periférico de ordenador]; módems de computadora, enrutadores informáticos; enrutadores informáticos inalámbricos; carta gráfica; tarjeta de sonido; tarjeta de vídeo; sensores de pantalla táctil; películas recubiertas con oct [óxido conductor transparente] utilizadas para sensores de pantalla táctil; gafas recubiertas con oct [óxido conductor transparente] utilizado para sensores con pantalla táctil; bolígrafos electrónicos; papeles exclusivos para bolígrafos electrónicos; papel electrónico [dispositivos de visualización]; servidores informáticos y puntos de acceso para sistemas de visualización de papel electrónico utilizando red de área local [ral]; pizarras de ordenador; pizarras interactivas; pantallas de proyección para uso como pizarra de ordenador; escáneres de imágenes; escáneres 3d; sensores de aceleración, circuitos integrados; circuitos integrados a gran escala; placas de circuito impreso tableros de cableado impresos; circuitos integrados y circuitos integrados de gran escala para ajustar y controlar la calidad de imagen y vídeo; posición interior de vidrio; posición interior de silicón; corrección de imagen ci [circuitos integrados] chips para cámaras, cámaras de vídeo y escáneres de imágenes; etiquetas electrónicas para productos; etiquetas de circuitos integrados para productos; chips electrónicos para productos; circuitos integrados de circuitos integrados para productos; semiconductores; dispositivos semiconductores; marcos de conductores de semiconductores, marcos de plomo para paquetes de semiconductores de tamaño pequeño; películas de cubierta para cintas portadoras para dispositivos semiconductores, chips ci y componentes electrónicos; diodos emisores de luz [leds]; marcos de plomo para diodos emisores de luz [leds]; suspensiones de absorción de choques para unidades de disco duro; tablero de carga; flexores con cableado; flexores para suspensiones hdd; máscaras fotográficas para la fabricación de semiconductores; máscaras de metal para la fabricación de led; máscaras de plantilla para la fabricación de led, máscaras metálicas para la fabricación de diodos emisores de luz orgánicos [led]; substrato de cableado metálico para diodos emisores de luz [led]; máscaras metálicas para la fabricación de tarjetas de circuitos impresos; máscaras metálicas para la fabricación de pantallas electroluminiscentes orgánicas; fotomáscaras a gran escala para pantallas de cristal líquido; fotomáscaras a gran escala para pantallas de electroluminiscencia orgánicas; lector/escritor para sistemas pos [punto de ventas], tarjetas magnéticas, tarjetas de circuitos integrados sin contacto; tarjetas de circuitos integrados; tarjetas de memoria ópticas, cd-rom en blanco; discos magnéticos en blanco; discos ópticos en blanco; unidades flash en blanco, usb; pantallas de cristal líquido [led], paneles de visualización de cristal líquido; pantallas de plasma; paneles de visualización de plasma; pantallas electroluminiscentes orgánicas; paneles de exhibición electroluminiscentes; películas de electrodos para paneles táctiles capacitivos; paneles táctiles; pantalla táctil de tipo led y pantallas de electroluminiscencia orgánica; filtros de color para led, dispositivos de fuente de luz para pruebas de color y ajuste de cámaras fijas

y cámaras de vídeo; películas de plástico difusoras de luz para pantallas de cristal líquido; películas antideslumbrantes de plástico para pantallas de cristal líquido; películas anti-reflectantes de plástico para pantallas de cristal líquido; películas antiestáticas de plástico para pantallas de cristal líquido; hojas de prisma de plástico para pantallas de cristal líquido; filtros de pantalla de contraste de plástico para pantallas de cristal líquido; bef [película de mejora de brillo] para pantallas de cristal líquido, películas plásticas de protección de ondas electromagnéticas para pantallas de plasma; películas protectoras de pantalla para proporcionar sombra y privacidad adaptadas a portátiles, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes y asistentes digitales personales; películas laminadas para cables planos flexibles; películas de poliéster pulidas para fibras ópticas con partículas de pulir fijadas al mismo; envolturas protectoras aislantes para cables planos flexibles; películas antiespías para dispositivos de visualización; películas de rejillas para dispositivos de visualización; películas protectoras adaptadas para pantallas para ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, monitores led; películas de control de luz para dispositivos de led en el vehículo; películas de control de ángulos de visión para dispositivos de led en vehículos; máscaras de sombra para monitores de televisión a color; gráficos de prueba para probar y ajustar la calidad de imagen y vídeo de los dispositivos de visualización; rejillas para pantalla fluorescente vacía [vfd]; rejillas de malla y espaciador para pantalla fluorescente de vacío [vfd]; monitores de señalización digital; dispositivos de corrección de tono de color para monitores de señalización digital; cámara de vídeo, proyectores digitales; pantallas de proyección; pantallas de proyección para televisores de proyección trasera; lentes fresnel y lentes lenticulares para televisores de proyección trasera; transmisores y receptores inalámbricos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; marcos de fotos digitales; cámaras digitales; receptor de audio y vídeo; auriculares; altavoces de audio-, periféricos de la computadora; ordenadores; máquinas y aparatos electrónicos y sus partes; máquinas y aparatos de telecomunicación; tarjetas de funciones ampliadas para cámaras de vídeo, cámaras fotográficas y cámaras digitales; cámaras [fotografía]; lentes de cámara; suspensiones para unidades de enfoque automático de cámaras; trípodes de cámara-, linternas [fotografía]; cajas de cámara; metros de exposición, lentes ópticas; máquinas de revelado, fotográfico, máquinas fotográficas; máquinas de acabado de fotos; máquinas de impresión de fotos digitales, fotocopiadoras de certificados de autoservicio, cabinas fotográficas con función de fotografía automática; impresoras de imágenes digitales; máquinas para la impresión de fotografías; máquinas para hacer libros de fotos; máquinas de impresión de fotos con función de fotografía automática y la capacidad de proporcionar imágenes para fotos descargables; cabinas fotográficas con función de fotografía automática y la capacidad de proporcionar imágenes para fotos descargables; máquinas de impresión de fotografías con función de fotografía automática y la capacidad de permitir que se solicite la expedición de tarjetas de identificación pegando la imagen fotografiada; cabinas fotográficas con función de fotografía automática y la capacidad de permitir que se solicite la expedición de tarjetas de identificación pegando la imagen fotografiada; máquinas de impresión de fotografías con función de fotografía automática y la capacidad de almacenar imágenes fotografiadas en servidores de red para preparar tarjetas de identidad y tarjetas de identificación de los empleados; cabina fotográfica con función de fotografía automática y la capacidad de almacenar imágenes fotografiadas en servidores de red para preparar tarjetas de identidad y tarjetas de identificación de erripleados-, máquinas fotográficas digitales automáticas; máquinas y aparatos fotográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; máquinas y aparatos ópticos; fotocopiadoras; dispositivos antiestáticos para fotocopiadoras e impresoras-, electrodos; placas para baterías; electrodos iletitalizantes, eliminadores de carga estática para finpresoras-, cables y alambres eléctricos; baterías y células eléctricas; cargadores de baterías; paquetes de baterías; baterías de iones de litio; bolsas de batería para baterías de iones de litio; celdas de combustible; separadores de celdas de combustible; baterías solares; tipo de película de células solares; módulos solares fotovoltaicos para la producción de electricidad; piezas del módulo solar fotovoltaico hechas de materiales que encolan la lámina posterior y el encapsularte; partes para baterías solares; signos luminosos; archivos de sonido, música e imágenes descargables; hologramas; hologramas en relieve; hologramas lippmann; publicaciones electrónicas, descargables; instrumentos de medición; electromagnéticos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 17-17427
 2/ Fecha de presentación: 19-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIREWIRE

FIREWIRE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Periféricos de la computadora, principalmente, adaptadores, tarjetas adaptadoras, cables, semiconductores y sus partes; software de utilidad informática; ordenadores; periféricos de ordenador y aparatos electrónicos de consumo, principalmente, escáneres, monitores inteligentes, módems, impresoras, unidades de disco, en concreto unidades fijas, disquetes, cartuchos y cintas, unidades de CD-ROM, CD-unidades CD-R -RW unidades; unidades DVD-ROM (DVD de sólo lectura) y unidades regrabables de DVD (DVD-RAM); VCRs; televisores digitales; receptores estéreos; reproductores de DVD; máquinas de videojuegos para su uso con una televisión o una computadora; interfaces de red, principalmente, módems por cable, enrutadores, puentes, pasarelas y concentradores; amplificadores de audio y musicales profesionales y de consumo; videogeneradores de efectos especiales; cámaras fotográficas digitales; cámaras digitales de cine; equipos de pruebas industriales, principalmente, unidades de medición de datos, pantallas digitales, controladores industriales y sistemas de prueba de control, compuestos de hardware informático y software para ensayos de equipos industriales; sistemas de imágenes científicas compuestas por pantallas gráficas para imágenes, cámaras digitales y procesamiento de imágenes; hardware y software para ordenadores; y accionamientos magnetoópticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 22111-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Consumer Care AG
 4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84,4052 Basel, Suiza,
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARICARE

CLARICARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Rociador no medicado nasal; rociador salino nasal; preparaciones no medicinales para el cuidado nasal, principalmente, preparaciones para pulverización nasal, preparaciones para pulverización nasal en polvo y preparaciones para inhaladores nasales que son aerosoles nasales descongestionantes; gotas no medicinales para los ojos; preparaciones no medicinales para el cuidado de los ojos, principalmente, gotas para los ojos y compresas oculares para uso médico; pastillas para la garganta; parches transdérmicos para uso en el tratamiento de síntomas de alergia y resfriado; gel tópico para el tratamiento médico y terapéutico de los síntomas de la alergia y el resfriado; suplementos dietéticos; suplementos nutricionales; toallitas medicinales prehumedecidas; suplementos de hierbas; preparaciones medicinales a base de hierbas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 22110-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Consumer Care AG
 4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84,4052 Basel, Suiza,
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARICARE

CLARICARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:

Inhaladores vendidos llenos de aceites esenciales, no para uso médico o terapéutico, rociador de garganta no medicado para el alivio de los síntomas del resfriado común; preparaciones no medicinales para el cuidado de la garganta, principalmente, enjuagues no medicados para la garganta para aliviar las gargantas secas, con comezón, adoloridas o irritadas; gel hidratante nasal no medicado para hidratar la piel alrededor de la nariz para calmar y crear una barrera para los alérgenos, pulverizaciones no medicinales de ambientes para el control de alérgenos aéreos, toallitas impregnadas con un limpiador para la piel, preparaciones no medicinales para el cuidado de los ojos, principalmente, cremas para los ojos, geles oculares, lociones para los ojos y compresas para los ojos con fines cosméticos y lavados no medicinales para los ojos; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 17-1507
 2/ Fecha de presentación: 11-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEMAZ INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: Calle 58, Este Obario, edificio Plaza Nelson, 6° piso, suite No. 05, Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DODI

DODI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Almohadillas desechables absorbentes para el adiestramiento de animales de compañía.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 749-2017

2/ Fecha de presentación: 06-01-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEMAZ INTERNATIONAL, INC.

4.1/ Domicilio: Calle 58, Este Obario, edificio Plaza Nelson, 6° piso, suite No. 05, Panamá

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Feminy CTU y Diseño

Feminy^{ctu}

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 748-2017

2/ Fecha de presentación: 06-01-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEMAZ INTERNATIONAL, INC.

4.1/ Domicilio: Calle 58, Este Obario, edificio Plaza Nelson, 6° piso, suite No. 05, Panamá

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nisa CTU y Diseño

Nisa^{ctu}

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 747-2017

2/ Fecha de presentación: 06-01-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEMAZ INTERNATIONAL, INC.

4.1/ Domicilio: Calle 58, Este Obario, edificio Plaza Nelson, 6° piso, suite No. 05, Panamá

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nisa CTU y Diseño

Nisa^{ctu}

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 746-2017

2/ Fecha de presentación: 06-01-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEMAZ INTERNATIONAL, INC.

4.1/ Domicilio: Calle 58, Este Obario, edificio Plaza Nelson, 6° piso, suite No. 05, Panamá

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Feminy CTU y Diseño

Feminy^{ctu}

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2017.

12/ Reservas:

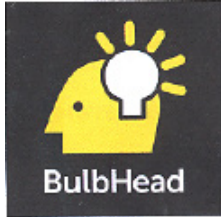
Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,434 La Gaceta

1/ Solicitud: 19584-2017
 2/ Fecha de presentación: 03-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bulbhead.com, LLC.
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, 07004, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BulbHead y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, excepto pinceles, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, artículos de cristalería, porcelana y loza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-019579
 [2] Fecha de presentación: 03/05/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO P.I. MABE, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AV. SAN PABLO XOCHIMEHUACAN NO. 7213-E, COL. LA LOMA, PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, C.P. 72230, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

MAGIC DIAPERS

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Pañales desechables para bebés y toallitas húmedas impregnadas con lociones farmacéuticas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no de forma separada.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 2017-22114
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Consumer Care AG
 4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, 4052 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARICARE

CLARICARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:

Purificadores de aire.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 23703-2017
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku Tokyo 107-8556, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTIVA

ACTIVA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Motocicletas; vehículos, aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua y piezas y accesorios para los productos antes mencionados, incluidos en la clase internacional 12.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/07/2017.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 22112-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Consumer Care AG
 4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, 4052 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARICARE

CLARICARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de análisis de aire; instrumentos electrónicos para identificar y medir los parámetros ambientales, como la humedad, la temperatura ambiente, el humo, el moho, el polen, la caspa de animales domésticos, los gases nocivos y los irritantes nacidos en el aire que afectan las alergias y la calidad del aire y para transmitir estos datos a teléfonos inteligentes y dispositivos portátiles de computación; instrumentos basados en electrónica para identificar y medir parámetros ambientales, incluyendo moho, polen, caspa de mascotas e irritantes que causan alergias y calidad del aire y para transmitir estos datos a teléfonos inteligentes y dispositivos portátiles de computación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003553
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 [4.1] Domicilio: KAISER-WILHELM-ALLEE, 51373 LEVERKUSEN, ALEMANIA, ALEMANIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VENTAPLUS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Información y formación sobre educación en el ámbito de la medicina, el estilo de vida y atención médica.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de julio del año 2017.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores Azul, Azul claro, Negro y Blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003554
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 [4.1] Domicilio: KAISER-WILHELM-ALLEE, 51373 LEVERKUSEN, ALEMANIA, ALEMANIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VENTAPLUS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue:
 Servicios médicos para pacientes que sufren de hipertensión pulmonar.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de julio del año 2017.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores Azul, Azul claro, Negro y Blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-007801
 [2] Fecha de presentación: 14/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VIFOR (INTERNATIONAL) AG
 [4.1] Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza, Suiza
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 59785/2016
 [5.1] Fecha: 18/08/2016
 [5.2] País de Origen: SUIZA
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OM PHARMA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastar e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ Solicitud: 14-40476
 2/ Fecha de presentación: 12-Nov.-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Mahindra Two Wheelers Limited
 [4.1] Domicilio: Mahindra Towers, 3rd Floor, G.M. Bhosale Marg, P.K. Kurne Chowk, Worli, Mumbai- 400018, residing at 115/B, Shankarwadi CHS, Shankarwadi, Jogeshwari (East), Mumbai-60, India.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: India
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen:
 [5.3] Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARRO



[6.2] Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, motores para vehículos terrestres, vehículos terrestres de motor, especialmente, vehículos de dos ruedas, motocicletas de carreras, ciclomotores, scooters y motos, partes y accesorios de los mismos, todo incluido.
 [8.1] Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-02-2017.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-007638
 [2] Fecha de presentación: 14/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VIFOR (INTERNATIONAL) AG
 [4.1] Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza, Suiza
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 59784/2016
 [5.1] Fecha: 18/08/2016
 [5.2] País de Origen: SUIZA
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIFOR PHARMA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastar e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de julio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,434 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-004026

[2] Fecha de presentación: 25/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS CONCEPCIÓN, S.A.

[4.1] Domicilio: 4 Avenida, 12-59, zona 10, Guatemala, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL PULTÉ Y DISEÑO



LA CEIBA
EL PULTÉ

[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Construcción, reparación, servicios de instalación.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Katherine Lizeth López Flores

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2017.

[12] Reservas: No se protege la frase "LA CEIBA", incluida en la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 20 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-006624

[2] Fecha de presentación: 08/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ANTIGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

[4.1] Domicilio: Calzada Roosevelt, kilómetro 15, zona 2, Centro Comercial Molino, local 116, municipio de Mixco, Guatemala, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

OLIVADDA

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Ampara: frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Katherine Lizeth López Flores

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de julio del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 20 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-004025

[2] Fecha de presentación: 25/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS CONCEPCIÓN, S.A.

[4.1] Domicilio: 4 Avenida, 12-59, zona 10, Guatemala, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL PULTÉ Y DISEÑO



LA CEIBA
EL PULTÉ

[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Katherine Lizeth López Flores

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de junio del año 2017.

[12] Reservas: No se protege la frase "LA CEIBA", incluida en la etiqueta.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 20 S. 2017.

1/ Solicitud: 26941-2017
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FUNDIDORA DEL NORTE, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUNDIDORA DEL NORTE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Rojo, Negro Rojo tal como aparece en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, incubadora de huevos, distribuidores automáticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-07-2017.

12/ Reservas: No se reivindica la frase "Eficiencia e Innovación Agrícola".

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

1/ Solicitud: 26940-2017
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TECNOLOGIA AGRICOLA, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TECNOLOGIA AGRICOLA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Verde, Anaranjado, Blanco, Café, tal como aparece en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.

12/ Reservas: No se reivindica "Bienestar Animal".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

1/ Solicitud: 17-28296
 2/ Fecha de presentación: 28-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FUNDIDORA DEL NORTE, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GARDEN PRO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:

Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

1/ Solicitud: 29189-2017
 2/ Fecha de presentación: 5-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FUNDACION FARSIMAN.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUNDACION FARSIMAN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Promover el mejoramiento de la educación pública en Honduras en todos sus niveles principalmente a través de apoyo económico; a través de apoyo al centro de desarrollo en la Colonia Pradera, el cual es una escuela manejada por los Hermanos de la Salle de la iglesia católica y que proporciona educación de calidad a más de 500 niños en la colonia marginal La Pradera, en San Pedro Sula; así como apoyo a otros centros educativos públicos; solventar problemas de salud a personas pobres o incapacitadas y de bajos ingresos; y, promover y solventar problemas de vivienda a personas de escasos recursos económicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-2017.

12/ Reservas: No se protege diseño y color que muestra la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-008529
 [2] Fecha de presentación: 17/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRUEBAS MODERNAS DEL ISTMO, S.A.
 [4.1] Domicilio: Costa Rica, Costa Rica
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ACIERTO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Reactivos químicos para pruebas de embarazo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Zaglul Bendeck Saade

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de julio del año 2017.

[12] Reservas: Se protege como denominación únicamente "ACIERTO", así como su diseño de etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

- [1] Solicitud: 2017-025671
- [2] Fecha de presentación: 13/06/2017
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES CBD, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: PLAZA PREMIER HUMUYA, LOCAL 118, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INDIGO COCINA CAFÉ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue: Servicio de restaurante, cafetería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RONALD JAVIER AGUILERA AVERRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de julio del año 2017.
- [12] Reservas: Se protege en su forma conjunta, sin reivindicar COCINA+CAFE, que aparece en etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-028496
- [2] Fecha de presentación: 29/06/2017
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES CENTROMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE "CENTROMEX, S. DE R.L. DE C.V."
- [4.1] Domicilio: Colonia San Luis, Aeropuerto Internacional de TONCONTIN, Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIP CLUB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Gestión de negocios comerciales y centros de conveniencia.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RAÚL ENRIQUE SALGADO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2017.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-028497
- [2] Fecha de presentación: 29/06/2017
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES CENTROMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE "CENTROMEX, S. DE R.L. DE C.V."
- [4.1] Domicilio: Colonia San Luis, Aeropuerto Internacional de TONCONTIN, Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

INVERSIONES CENTROMEX

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Servicios de restauración, bienes y productos y servicios de cafetería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RAÚL ENRIQUE SALGADO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2017.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-045006
- [2] Fecha de presentación: 09/11/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES J.C.
- [4.1] Domicilio: BARRIO EL CENTAVO, 7 AVE., 3 Y 4 CALLE, CONTIGUO A CONFITERÍA VENUS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MARCALINO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 33
- [8] Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas), AGUARDIENTE.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR DANIEL HERNÁNDEZ BARAHONA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 S. y 6 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 19843-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RETRESKA

RETRESKA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 18243-2017
 2/ Fecha de presentación: 24-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SYNFAZA

SYNFAZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 41495-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adient Engineering and IP GmbH
 4.1/ Domicilio: Industriestraße 20-30, 51339 Burscheid, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 015871131
 5.1/ Fecha: 27 Sept. 2016
 5.2/ País de Origen: EU
 5.3/ Código País: EU
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIENT Y DISEÑO

ADIENT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:
 Caucho, gutapercha, goma, asbesto, mica y productos hechos de caucho, gutapercha, goma, asbesto, mica para ser utilizado en/sobre los asientos, tapicería y fabricación de asientos; plásticos en forma extruida para uso en la fabricación; embalaje, parada y materiales aislantes; tubos flexibles no metálicos; plásticos para uso en la fabricación de asientos; caucho para su uso en la fabricación de asientos.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 41484-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adient Engineering and IP GmbH
 4.1/ Domicilio: Industriestraße 20-30, 51339 Burscheid, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIENT

ADIENT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la industria y la ciencia; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura; sustancias curtientes; adhesivos para la industria; adhesivos utilizados en la fabricación de asientos; productos químicos utilizados en la fabricación de asientos.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 6928-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 5555 Melrose Avenue, Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Paramount Network y Diseño



Paramount Network

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de radiodifusión televisiva; servicios de transmisión de televisión por cable y por satélite; transmisión de video a la carta; transmisión digital de voz, datos, imágenes, audio, video, señales, mensajes e información; proporcionando acceso de múltiples usuarios a una red global de información informática.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,434 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 22106-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTREEF

INTREEF

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22992-2017
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 87/362,773

5.1/ Fecha: 08 Mar. 2017

5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JAMULTRI

JAMULTRI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias, vacunas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19327-2017
 2/ Fecha de presentación: 02-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokyo 107-8556, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TYPE R y Diseño

TYPE R

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:

Vehículos, aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua, y piezas y accesorios para los productos antes mencionados, incluidos en la clase internacional 12.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19006-2017
 2/ Fecha de presentación: 28-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CORPORACIÓN HABANOS, S.A.

4.1/ Domicilio: Carretera Vieja de Guanabacoa y línea del Ferrocarril Final, Guanabacoa, La Habana, Cuba.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:

Tabaco, incluyendo cigarrillos, cigarras, tabaco cortado para pipas, artículos para fumadores, en particular ceniceros, cortadores de cigarras, cajas de fósforos, estuches para cigarras, fósforos, humidores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 21418-2017
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH.

4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERAVIA

VERAVIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones veterinarias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19990-2017
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TELPONDEL

TELPONDEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22186-2017
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/362,784
 5.1/ Fecha: 08 Mar. 2017
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERPLANO

SERPLANO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias, vacunas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22991-2017
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NURILYFT

NURILYFT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22109-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEGO Juris A/S
 4.1/ Domicilio: DK-7190 Billund, Dinamarca
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo Pantone 18-1763 TC; Amarillo Pantone 13-0858 TPX; Negro Pantone 19-4006 TC; Blanco Pantone 11-0601 TC, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, entrenamiento, entretenimiento, actividades culturales, organización de clubes de aficionados para usuarios de juguetes de construcción (educación y entretenimiento), usuarios de juegos electrónicos y/o usuarios de otros juguetes, juguetes y juegos, proporcionar información educativa y de entretenimiento, juegos, proporcionar publicaciones en línea, campamentos para fines educativos o de entretenimiento.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22108-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEGO Juris A/S
 4.1/ Domicilio: DK-7190 Billund, Dinamarca
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo Pantone 18-1763 TC; Amarillo Pantone 13-0858 TPX; Negro Pantone 19-4006 TC; Blanco Pantone 11-0601 TC, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel; cartón; impresos; publicaciones impresas; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; materiales para artistas; pinceles; bolsas plásticas de almacenamiento de alimentos para uso doméstico; bolsas y artículos para embalaje y embalaje de papel, cartón o plástico; bolsas y artículos de almacenamiento hechos de papel o cartón; material instructivo y didáctico (excepto aparatos); tipo de impresoras; bloques de impresión; instrucciones de construcción impresas.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,434 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 22188-2017
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/362,789
 5.1/ Fecha: 08 Mar. 2017
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativo
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERDELFA

ERDELFA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias, vacunas.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22187-2017
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/362,787
 5.1/ Fecha: 08 Mar. 2017
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERFANDEL

ERFANDEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias, vacunas.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 21417-2017
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NIHON NOHY AKU CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 19-8, Kyobashi 1-Chome, Chuo-ku, Tokyo, Japón
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGASAN

SIGASAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Insecticidas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, miticidas y acaricidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 18710-2017
 2/ Fecha de presentación: 26-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 601 Midland Avenue, Rye, NY 10580, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVON SENSES

AVON SENSES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para bañarse y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19254-2017
 2/ Fecha de presentación: 02-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 27-1, Shinkawa 2-chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RIZOLEX

RIZOLEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fungicidas, insecticidas, herbicidas y preparaciones para matar las malas hierbas y destruir los animales dañinos.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 6929-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 5555 Melrose Avenue, Los Angeles, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Paramount Network y Diseño



Paramount Network

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento en la naturaleza de un parque de paseo y atracción, entretenimiento, servicios de deportes y culturales, incluyendo producción de programas de radio y televisión; producción de películas y características de entretenimiento en vivo; producción de fotos de movimiento animado y características de televisión; servicios de estudios de cine y televisión; entretenimiento de imagen en movimiento, servicios de entretenimiento de televisión, incluyendo presentaciones y espectáculos de entretenimiento en vivo, publicación de libros, revistas y periódicos; proporcionar información sobre los servicios de entretenimiento del solicitante a múltiples usuarios a través de la web mundial o de la internet o de otras bases de datos en línea; producción de espectáculos de danza, música y espectáculo de video; exposiciones de comedia, espectáculos de juegos y eventos deportivos antes de audiencias en vivo que son transmisión en vivo o grapado para una difusión más adelante; conciertos musicales en vivos; espectáculos de noticieros de la TV; organización de concursos de talentos y eventos de premios de música y televisión; organización y presentación de exposiciones de entretenimiento relativas al estilo y la moda; suministrando información en el ámbito del entretenimiento mediante una red informática global.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22107-2017

2/ Fecha de presentación: 18-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LEGO Juris A/S.

4.1/ Domicilio: DK-7190 Billund, Dinamarca.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Rojo Pantone 18-1763 TC; Amarillo Pantone 13-0858 TPX; Negro Pantone 19-4006 TC; Blanco Pantone 11-0601 TC, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, cinematográficos, de pesaje, de medida, de señalización, de control (de supervisión); aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o de imágenes; soportes de datos magnéticos; grabaciones de audio y video; películas cinematográficas [grabadas]; publicaciones electrónicas; máquinas calculadoras; equipo de procesamiento de datos; ordenadores; software; hardware de computadora; accesorios de computador; aparatos e instrumentos electrónicos y eléctricos (incluidos los inalámbricos) para su uso en comunicaciones; aparatos de telecomunicaciones; aparatos eléctricos de control remoto; anteojos, incluidos lentes de sol; imágenes descargables para uso como fondo de pantalla y protectores de pantalla de computadora; reflectores de desgaste para la prevención de accidentes de tráfico; máquinas de hablar; imanes; bolsas y estuches adaptados para ordenadores, consolas, tabletas, teléfonos móviles y otros equipos electrónicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 41498-2016

2/ Fecha de presentación: 14-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Adient Engineering and IP GmbH.

4.1/ Domicilio: Industriestraße 20-30, 51339 Burscheid, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 015871131

5.1/ Fecha: 27 Sept. 2016

5.2/ País de Origen: EU

5.3/ Código País: EU

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIENT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos; productos (no comprendidos en otras clases) de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas para y utilizado en/ sobre asientos, asientos y fabricación de asientos y tapicería; asientos; asientos y tapicería para muebles; asientos y tapicería del auditorio; asientos y tapicería del estadio; asientos y tapicería para teatro; butacas y asientos para cine; asiento de banco; viga de soporte de asientos; asientos metálicos; asientos plegables; asientos inflables flotantes; asientos de presión; cojines para asientos; colchoneta de asiento; almohadas y cojines de apoyo para uso en el asiento, incluyendo asientos para niños; asientos adaptados para bebés; asientos de pista (asientos estilo japonés); asientos de trabajo; partes, piezas y accesorios para todos los productos mencionados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-017947
 [2] Fecha de presentación: 21/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BIOFARMA.
 [4.1] Domicilio: 50 rue Carnot, 92284 SURENSES Cedex, Francia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARDIOSKIN

CARDIOSKIN

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, ópticos, pesaje, medida, señalización, control (supervisión), salvamento y enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, conmutación, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de datos magnéticos; discos de grabación; aparatos y equipos para procesar datos e información; software de ordenador; programas de computador; software informático grabado en soporte magnético o descargado de una red informática remota; software informático para el monitoreo de señales fisiológicas; software para analizar, almacenar y monitorear datos fisiológicos, incluyendo herramientas de diagnóstico, monitoreo y advertencia; dispositivos para la captura y transmisión de señales fisiológicas; dispositivos, tales como ropa electroconductiva que incorpora sensores electrotrémicos para capturar señales fisiológicas; asistente digital personal; transmisores de señales electrónicas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-019842
 [2] Fecha de presentación: 05/05/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NORTHLAND ALUMINUM PRODUCTS, INC.
 [4.1] Domicilio: 5005 Highway 7, Minneapolis, Minnesota 55416, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NORDIC WARE

NORDIC WARE

[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Utensilios de cocina; utensilios de cocina para usar en hornos de microondas; utensilios de cocina, a saber sartenes, ollas, estantes, planchas, woks, tapas para salpicaduras; utensilios para el hogar, a saber, espátulas, juegos para decoración de pastelería, tamices para harina, cucharones, rodillo para pastas, cortadores para masa, batidores, pulverizadores de azúcar en polvo, tazas medidoras, cucharas medidoras, piedras para pizza, prensas para galletas, estantes para galletas, pinzas, cestos, cajas ahumadoras de astillas de madera, pinchos de cocina, fuentes para servir; cortadores para pastelería; cortadores de galletas; moldes para galletas; hojas para galletas; moldes para tortas; moldes para galletas; moldes para pastelitos; soportes para tortas; compoteras; platos; tostadores de pochoclo para horno; estantes de refrigeración para productos horneados; planchas para asado; utensilios de cocina, a saber, parrillas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

[1] Solicitud: 2016-041489
 [2] Fecha de presentación: 14/10/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ADIENT ENGINEERING AND IP GMBH.
 [4.1] Domicilio: INDUSTRIESTRABE 20-30, 51339 BURSCHEID, ALEMANIA, Alemania.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADIENT

ADIENT

[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Muebles, espejos, marcos; productos (no comprendidos en otras clases) de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas para y utilizado en/sobreasientos y fabricación de asientos y tapicería; asientos; asientos y tapicería para muebles; asientos y tapicería del auditorio; asientos y tapicería del estadio; asientos y tapicería para teatro; butacas y asientos para cine; asiento de banco; viga de soporte de asientos; asientos metálicos; asientos plegables; asientos inflables flotantes; asientos de presión; cojines para asientos; colchoneta de asiento; almohadas y cojines de apoyo para uso en el asiento, incluyendo asientos para niños; asientos adaptados para bebés; asientos de pista (asientos estilo japonés); asientos de trabajo; partes, piezas y accesorios para todos los productos mencionados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 12814-2017
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Holcim Technology Ltd.
 4.1/ Domicilio: Zürcherstrasse 156, 8645 Jona, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROGRAMÁS

PROGRAMÁS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de venta al por menor y al por mayor, en particular construcción y materiales de servicios de venta al por menor y al por mayor, en particular construcción y materiales de construcción suministrados en línea o por internet; agrupación, en beneficio de terceros de una variedad de productos, con exclusión del transporte de los mismos, que permitan a los clientes ver y comprar convenientemente esos productos; asistencia de gestión comercial o industrial; organización y celebración de transacciones comerciales para terceros; servicios de venta por correspondencia en el sector de la construcción y materiales de construcción; organización, funcionamiento y supervisión de programas de fidelización e incentivos; organización y gestión de programas de fidelización de clientes; servicios de gestión empresarial y de consultoría; actividades de mercadeo y promoción relacionadas con la administración y gestión empresarial; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con la gestión empresarial y la administración de empresas, proporcionados en línea o por internet.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19991-2017
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Volvo Truck Corporation.
 4.1/ Domicilio: SE-405 08 Göteborg, Suecia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/328/948
 5.1/ Fecha: 08 Feb. 2017
 5.2/ País de Origen: Suecia
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MACK ANTHEM

MACK ANTHEM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Camiones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 15207-2017
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMAQ AS.
 4.1/ Domicilio: Skogmo Industriomrade, Industrivegen 50, Overhalla 7863, Noruega.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPHA JECT

ALPHA JECT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, a saber, vacunas contra las enfermedades de los peces y preparaciones veterinarias para el tratamiento de enfermedades de los peces.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19962-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McDonald's Corporation.
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CBO

CBO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Emparedados comestibles, emparedados de carne, emparedados de cerdo, emparedados de pescado, emparedados de pollo, bizcochos, pan, pasteles, galletas, chocolate, café, sucedáneos de café, té, mostaza, avena, productos de pastelería, salsas, sazónadores, azúcar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 21416-2017
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NIHON NOHYAKU CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 19-8, Kyobashi 1-Chome, Chuo-ku, Tokyo, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUJIUNO

FUJIUNO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Insecticidas, plaguicidas; fungicidas; herbicidas; miticidas y acaricidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19255-2017
 2/ Fecha de presentación: 02-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALPARIS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Lope de Vega No. 117, Interior 1002, colonia Chapultepec Morales, 11570 México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARFLA

ARFLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales, emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,434 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 16126-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Shipman Associates, LLC, DBA the Balm.
 4.1/ Domicilio: 1000 Atlantic Ave. Suite 100, Alameda, CA 94501, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: theBalm

theBalm

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19731-2017
 2/ Fecha de presentación: 4-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RETELPRI

RETELPRI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 16127-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Shipman Associates, LLC, DBA the Balm.

4.1/ Domicilio: 1000 Atlantic Ave. Suite 100, Alameda, CA 94501, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: theBalm cosmetics y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017

12/ Reservas: No se da exclusividad de uso "Cosmetics".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 20398-2017
 2/ Fecha de presentación: 10-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cremerie Cosmetiche S.r.l.

4.1/ Domicilio: Via A. Avogadro di Casanova 26/28, 36100 Vicenza VI, Italia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: pura kosmetica y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; tintes para el cabello; productos para el cuidado del cabello, cosméticos para el cabello; cremas para teñir el cabello; productos para el cuidado de la piel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22113-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Consumer Care AG.

4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, 4052 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARICARE

CLARICARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Estuches de análisis médicas para alergias para uso doméstico; filtros para uso médico, principalmente, filtros nasales que encajan dentro de la nariz para filtrar bacterias y alérgenos; aparatos médicos, principalmente, dispositivos inhaladores electrónicos de mano que emiten una fina niebla de vapor para hidratar, calmar y lubricar los conductos respiratorios; inhaladores vendidos llenos de aceites esenciales, no para uso médico o terapéutico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2017

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 41496-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adient Engineering and IP GmbH.
 4.1/ Domicilio: Industriestraße 20-30, 51339 Burscheid, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 015871131
 5.1/ Fecha: 27 Sept. 2016
 5.2/ País de Origen: EU
 5.3/ Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIENT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero; productos de cuero e imitaciones de cuero para y utilizados en/sobre los asientos, tapicería y fabricación de asientos; pieles de animales; fustas y guarnicionería; tapicería de cuero para asientos de vehículo por tierra, aire y agua
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 23883-2017
 2/ Fecha de presentación: 31-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: E. & J. Gallo Winery.
 4.1/ Domicilio: 600 Yosemite Boulevard, Modesto, California 95354, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: J VINEYARDS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 41497-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adient Engineering and IP GmbH.
 4.1/ Domicilio: Industriestraße 20-30, 51339 Burscheid, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 015871131
 5.1/ Fecha: 27 Sept. 2016
 5.2/ País de Origen: EU
 5.3/ Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIENT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción (construcción no metálicos) materiales de construcción (no metálicos); materiales de construcción (construcción no metálicos); materiales de construcción (no metálicos) para uso en la fabricación de asientos; materiales de construcción (construcción no metálicos) para uso en la fabricación de asientos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 19581-2017
 2/ Fecha de presentación: 03-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bulbhead.com, LLC.
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, 07004, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BULBHEAD



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas, cepillos; excepto pinceles; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; artículos de cristalería, porcelana y loza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 23315-2017
 2/ Fecha de presentación: 26-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACERBIS ITALIA, S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Serio 37 - 24021 ALBINO (BG), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACERBIS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos de locomoción por tierra; chasis del vehículo; maletas adaptadas para bicicletas; cubiertas de sillín para motocicletas; señales de dirección para vehículos; motocicletas; cárteres para componentes de vehículos terrestres, excepto para motores, ciclomotores; asientos de motocicletas; espejos retrovisores; parachoques para motocicletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,434 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 24639-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NIPRO CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 3-9-3, Honjo-nishi, Kita-ku, Osaka 531-8510, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIAMAX

DIAMAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y aparatos médicos; máquinas de diálisis.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 25605-2017
 2/ Fecha de presentación: 12-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIPEXY

UNIPEXY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos para la cirugía oftálmica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 25048-2017
 2/ Fecha de presentación: 08-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Abbott Products Operations AG.
 4.1/ Domicilio: Hegenheimmattweg 127, Allschwil 4123, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: acare y Diseño

acare

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Materiales de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); impresos; publicaciones impresas, libros, documentos de cursos, folletos, manuales, calendarios, carteles, pancartas de papel o cartón, pinturas, pegatinas, sellos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22993-2017
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/362,777
 5.1/ Fecha: 08 Mar. 2017
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRUVELSO

BRUVELSO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias; vacunas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-17.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-41493
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adient Engineering and IP GmbH.
 4.1/ Domicilio: Industriestraße 20-30, 51339 Burscheid, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 015871131
 5.1/ Fecha: 27 Sept. 2016
 5.2/ País de Origen: EU
 5.3/ Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIENT Y DISEÑO

ADIENT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la industria y la ciencia; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura; sustancias curtientes; adhesivos para la industria; adhesivos utilizados en la fabricación de asientos; productos químicos utilizados en la fabricación de asientos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 25047-2017
 2/ Fecha de presentación: 08-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Abbott Products Operations AG.
 4.1/ Domicilio: Hegenheimermattweg 127, Allschwil 4123, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: acare y Diseño

a:care

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de ordenador; publicaciones electrónicas, descargables; aplicaciones para dispositivos electrónicos, en particular para teléfonos inteligentes y ordenadores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 24417-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Novartis Tiergesundheits AG.
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIRA SHIELD

VIRA SHIELD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias, especialmente, vacunas veterinarias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 23704-2017
 2/ Fecha de presentación: 10-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD
 4.1/ Domicilio: 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokyo 107-8556, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHINE

SHINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
 Motocicletas; vehículos; aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua; y piezas y accesorios para los productos antes mencionados, incluidos en la clase internacional 12.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-6930
 2/ Fecha de presentación: 09-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 5555 Melrose Avenue, Los Angeles, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARAMOUNT NETWORK

PARAMOUNT NETWORK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de radiodifusión televisiva; servicios de transmisión de televisión por cable y por satélite; transmisión de vídeo a la carta; transmisión digital de voz, datos, imágenes, audio, vídeo, señales, mensajes e información; proporcionando acceso de múltiples usuarios a una red global de información informática.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 23314-2017
 2/ Fecha de presentación: 26-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACERBIS ITALIA, S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Serio 37 - 24021 ALBINO (BG), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACERBIS

ACERBIS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Cascos protectores para motociclistas, y partes y accesorios; viseras; viseras protectoras; máscaras para motociclistas, y partes y accesorios; trajes de protección (contra accidentes y lesiones); botas (calzado de protección); ropa de protección especial contra accidentes para motociclistas; rodilleras protectoras; cinturones de protección para motociclistas para la prevención de accidentes y lesiones; protector para codo; hombreras protectoras; protectores de mano; gafas de sol; botas de seguridad y guantes para motociclistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/07/2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 A. y 4 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,434 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 21702-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Townview Trading, Ltd.
 4.1/ Domicilio: Athinodorou 3, Dasoupoli, Nicosia, Cyprus.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chipre
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: betcris y diseño

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información relacionada con los deportes y eventos deportivos; servicios de juegos en la naturaleza de los juegos de casino y apuestas deportivas; servicios de apuestas; servicios de entretenimiento, incluyendo la provisión de un sitio web para los juegos de azar en línea; servicios de juego en línea, incluyendo las apuestas deportivas y juegos de casino en línea; la prestación de servicios de juegos de azar móviles; servicios de apuestas deportivas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A.. 4 y 20 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 25436-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Turner Broadcasting System Europe Limited.
 4.1/ Domicilio: Turner House, 16 Great Marborough Stree, London W1F 7HS, UK.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HEROIC QUEST OF THE VALIANT PRINCE IVANDOE

**THE HEROIC QUEST OF THE
 VALIANT PRINCE IVANDOE**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, es decir suministro de programas y contenidos de entretenimiento a través de televisión, satélite, Internet, redes inalámbricas y otras redes de comunicación electrónica; suministro de publicaciones en línea no descargables; suministro de un sitio web con contenido audiovisual, información de entretenimiento y juegos en línea; suministro de música en línea, no descargable, suministro de videos en línea, no descargable, presentación de espectáculos de entretenimiento en vivo; servicios de parques de atracciones; producción de películas, televisión y contenido de entretenimiento digital.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FLANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A.. 4 y 20 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-16771
 2/ Fecha de presentación: 07-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Novozymes A/S.
 4.1/ Domicilio: Krogshøjvej 36. DK-2880 Bagsværd, Denmark.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TAEGR0

TAEGR0

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Fungicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FLANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 20 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 22546-2017
 2/ Fecha de presentación: 22-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIÑA CARTA VIEJA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avda. Francisco Antonio Encina No. 231, Villa Alegre de Loncomilla, No. 7 Región, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIDIA

KIDIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Vinos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A.. 4 y 20 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 25435-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Turner Broadcasting System Europe Limited.
 4.1/ Domicilio: Turner House, 16 Great Marborough Stree, London W1F 7HS, UK.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HEROIC QUEST OF THE VALIANT PRINCE IVANDOE

**THE HEROIC QUEST OF THE
 VALIANT PRINCE IVANDOE**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Grabaciones de audio y audiovisuales; altavoces portátiles de audio, reproductores de discos compactos, aparatos de sonido personales, estaciones de acoplamiento electrónicas, audífonos, auriculares, computadoras personales y tabletas, alfombrillas para ratón, ratones de ordenador, teclados de ordenador, memorias USB, máquinas de karaoke, walkie-talkies, teléfonos, calculadoras, reglas, computadoras, cámaras (fotográficas), películas (fotográficas), imanes decorativos, marcos de fotos digitales; cascos protectores para deportes, tubos de esnórquel, máscaras de natación, gafas de natación; gafas, gafas de sol, marcos y estuches para los mismos; archivos de audio, video, audiovisuales y de imagen descargables; software de ordenador, cartuchos de videojuegos, software de videojuegos, software descargable para dispositivos móviles, tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; bolsas para dispositivos electrónicos personales, es decir teléfonos celulares, ordenadores portátiles, tabletas, cámaras digitales, reproductores de audio digital y lectores de libros electrónicos, fundas protectoras, cobertores y estuches para teléfonos celulares, ordenadores portátiles, tabletas, cámaras digitales, reproductores de audio digitales y lectores de libros electrónicos, placas frontales de teléfono celular, correas y encantos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FLANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A.. 4 y 20 S. 2017.